

Auspicio del libro del doctor Gregorio Álvarez

«Neuquén, su historia, su geografía y su toponimia»

Carta del doctor Gregorio Álvarez

Neuquén, 18 de agosto de 1971.

Al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, don Felipe Sapag

Casa de gobierno

Neuquén

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. adjuntando a la presente un esquema del contenido de la obra que tengo en preparación desde hace treinta años. Tiene por título: «Neuquén, su historia, su geografía y su toponimia», y está distribuida en siete a ocho tomos de 320 páginas más o menos cada uno. La parte correspondiente a historia, está prácticamente terminada, faltándole solamente algunos gráficos que están en ejecución; la geografía y la toponimia, lo estarán en el curso del corriente año.

Esta obra, que la considero de imprescindible necesidad para que se conozca el acervo material y espiritual de nuestra provincia, será ejecutada en tipografía a un color y en papel ilustración de primera calidad. Tendrá más de dos mil páginas y no menos de quinientos gráficos, entre los cuales, muchos mapas inéditos y paisajes a color, de nuestra privilegiada tierra neuquina.

Se compone, en su conjunto, de tres materias estrechamente relacionadas entre sí, de modo que resultan fundamentales para el conocimiento de nuestra provincia, que comprende:

1º Cuatro siglos de su historia; 2º Geografía descriptiva física y humana, y 3º Toponimia documentada y comentada, con la traducción o interpretación, según el caso, lo más fiel posible.

Esta obra, señor gobernador, la obsequio con los derechos que como autor me corresponden, a mi provincia del Neuquén; pero como no tengo medios para realizar su publicación, es que recurro a su gobierno, que V.E. con tanto acierto ejerce, y a la Universidad del Neuquén, para que conjuntamente, se considere la factibilidad de solventar los gastos pertinentes. Será la forma de efectuarla en el más breve lapso.

Dejo librado al criterio del señor Gobernador, la mencionada inversión. Con ello pienso que se contribuiría al prestigio de nuestra provincia. Por separado acompaña un memorándum en el que se exponen los propósitos, modus operandi en la confección del trabajo y un sumario del contenido de la obra.

En la seguridad de que el señor Gobernador aquilará la intención, el sacrificio y los desvelos del autor, que sólo se ha inspirado en el amor al terruño y a la patria, le saludo con mi más alta consideración.

Gregorio Álvarez

Decreto N° 1741 del 16 de septiembre de 1971,

Visto:

La obra que sobre Neuquén, su historia, su geografía y su toponimia ha realizado con claro espíritu crítico el escritor doctor Gregorio Álvarez, nativo de la provincia; la trascendencia que la misma reviste en cuanto a lo prolífico y acabado de su descripción, de modo que resulta de fundamental importancia para el conocimiento de los aspectos históricos, sociales y culturales que hacen a la provincia del Neuquén, constituyendo su primera obra histórica:

Que el autor, en una actitud de acendrado amor a su tierra natal que lo enaltece -y que por ende honra a toda la ciudadanía neuquina- hace expreso renunciamiento de sus derechos de autor en favor de la provincia que lo viera nacer: y

Considerando:

Que es propósito del gobierno de la provincia del Neuquén que el país conozca y valore su acervo histórico y cultural, la importancia de su pasado y su incorporación al panorama nacional mediante el aporte de su historia, su geografía y su toponimia.

Que la Universidad del Neuquén, como expresión máxima de su realidad cultural, adhiere, por resolución de su rectorado, a la iniciativa presentada al respecto por el doctor Gregorio Álvarez, indicando la conveniencia de su publicación pues entiende, que por su contenido es una obra de gravitante relevancia en la historia geocultural de la provincia.

Que la publicación de una obra de esta naturaleza beneficiará en forma muy especial al estudiantado neuquino y de todo el país en sus tres niveles: primario, secundario, y universitario, amén de constituirse en un valioso documento para maestros, profesores y para la ciudadanía en general que podrán contar con un elemento de información, didáctico y metodológico -desconocido hasta hoy- sobre Neuquén.

Que facilitará el mejor conocimiento de la región del Comahue, cuyo proceso de vertiginoso desarrollo tiene en Neuquén una de las piedras basales.

Que esta publicación sentará un importante precedente y constituirá un estímulo para las nuevas generaciones de estudiosos e investigadores, abriendo un amplio campo a la ciencia y la cultura, lo que por lógica consecuencia se traducirá en un vigoroso impulso para su progreso socio-económico.

Que el autor ostenta, aparte de su proficia labor cultural en pro del Neuquén, el honroso aval de profesor titular de historia, geografía y toponimia del Neuquén en la Universidad provincial, miembro académico correspondiente por Neuquén, de la Academia Nacional de la Historia y presidente honorario de la Junta de Estudios Históricos de la provincia;

Por ello:

El Gobernador de la provincia del Neuquén en acuerdo general de ministros

Decreta

Artículo 1º: El gobierno de la provincia del Neuquén, en concordancia con la adhesión manifestada por la Universidad del Neuquén, auspicia la edición del libro escrito por el Dr. Gregorio Álvarez

titulado «Neuquén, su Historia, su Geografía y su Toponimia».

Artículo 2º: Los gastos que se originen con motivo de la impresión de la obra mencionada en el artículo anterior, serán solventados por el estado provincial.

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado, en acuerdo general, por todos los señores ministros del Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

	Firmado:	Sapag
		Salvatori
		Fuentes
		Del Vas